



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

DECRETO No. **0166** DE 2022

(**12 OCT 2022**)

"Por medio del cual se efectúa un Encargo como Director de la Caja de Previsión Social Municipal"

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (E)

Decreto (0164 de 10 de octubre de 2022)

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el señor Sergio Antonio Plata González, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.443.654, Director General, Código 050, Grado 25, de la Caja de Previsión Social Municipal, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, presentó el día 10 de octubre de 2022, oficio con visto bueno de su Jefe Inmediato, en el que solicitó autorización para ausentarse del cargo, con el fin de atender unos asuntos de carácter personal.
- b. Que se hace necesario Encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo Director General, Código 050, Grado 25, de la Caja de Previsión Social Municipal, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, por los días 13 y 14 de octubre de 2022 y mientras dure la ausencia del titular.
- c. Que la señora Claudia Milena Martínez Hernández, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.651.988, quien ostenta el cargo de Subdirector Jurídico, Código 070, Grado 24, de la Caja de Previsión Social Municipal, cumple los requisitos señalados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal de esa entidad, establecidos mediante Resolución 184 de 2020, para ser encargada como Director General, Código 050, Grado 25, de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, por los días 13 y 14 de octubre de 2022 y mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar por los días 13 y 14 de octubre de 2022 y mientras dure la ausencia del titular, a Claudia Milena Martínez Hernández, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.651.988, como Director General, Código 050, Grado 25, de la Caja de Previsión Social Municipal, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, como Subdirector Jurídico, Código 070, Grado 24, de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.



ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

0166

GOBERNAR ES HACER

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente Decreto, será enviado a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, Caja de Previsión Social Municipal, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a **12 OCT 2022**

NAYARÍN SAHARAY ROJAS TELLEZ
Alcaldesa Municipal (e)

Proyectó: Angela Sanabria Fajardo – Abogada CPS 1866 de 2022
 Revisó aspectos jurídicos: Yadira Barbosa Blanco CPS 2001 de 2022
 Revisó aspectos jurídicos: Margarita Rosa Curiel CPS 1817 de 2022
 Revisó aspectos técnicos administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel – Subsecretaria Administrativa de TH
 Revisó: Mónica Lucía Sarmiento Olarte – Secretaria Administrativa
 Revisó aspectos jurídicos: Edly Juliana Pabón Rojas – Secretaria Jurídica

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
NOTIFICACIÓN

Hoy _____ a las _____ Se presentó personalmente
 Nombre Claudia Milena Martinez Hernandez
 C.C. No. 37.651.988 Exp. en _____
 Para notificarse de la Resolución No. _____
 El Decreto No. 0166
 El Notificado. [Firma]
 El Notificador. [Firma]